

ANEXO A A PRESENTAR POR TODOS LOS SOLICITANTES

I.- Solicitud de subvención, se cumplimentará telemáticamente el modelo normalizado de «Solicitud» disponible a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

II.- Proyecto, Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de las bases reguladoras y punto 5 de la convocatoria y a fin de que la Comisión de valoración pueda hacer un estudio y valoración de cada uno de los criterios establecidos en las Bases y en la Convocatoria, se cumplimentará debidamente según el modelo normalizado que estará disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León.

La falta de presentación del modelo normalizado del Proyecto conllevará directamente la inadmisión de la solicitud.

Se deberán cumplimentar cada uno de los apartados señalados en el modelo normalizado, obteniendo cero puntos aquellos apartados que se dejen sin contenido.

III - Presupuesto del proyecto, incluyendo todas las actividades previstas en el mismo.

IV.- Junto al proyecto, se presentará la siguiente documentación complementaria que, de no presentarse, no será objeto de valoración:

- Currículo de la entidad solicitante y de las principales personas que desarrollarán el proyecto.
- Muestra del trabajo desarrollado anteriormente (fotografías, enlaces a vídeos y/o audios, textos, etc.).
- Documentación acreditativa de la celebración de ediciones anteriores del festival. Se aportará documentación emitida por entidades, autoridades y otros terceros, distintos del solicitante.
- Documentación que pueda ser acreditativa de cada uno de los aspectos a que se refiere el proyecto.